

RESOLUCION EXENTA N° 015/16. 2312

REF: APRUEBA CONTRATO Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA NORTHGREEN SPA EN OBRA DENOMINADA MANTENCION JARDIN INFANTIL ARCOIRIS DE LA COMUNA DE CHAÑARAL, LOCALIDAD DE EL SALADO.
ID 846-19 LE16

COPIAPÓ, 11 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

1°) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Ley N° 20.882, de 2016, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016"; 3°) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) Resolución Exenta N° 015/00907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 7°) Resolución Exenta N° 015/01909 de 15/07/2016, 8°) Resolución Exenta N° 015/1907 de 15/07/2016, 9°) Resolución N° 015/0192 del 20/10/2015 que nombra en calidad de Directora Regional a doña Marcela Gonzalez Burgos y; 10°) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/1909, de fecha 15-07-2016, se adjudicó licitación pública 846-19-LE16, a la empresa North Green SPA RUT 76.422.439-6, representada legalmente por don Raul Marcelo Gonzalez Contreras RUT N° 10.263.614-7, ambos con domicilio en Cerro Pichincha N° 789, comuna de Copiapó, Mantención Jardín Infantil Arcoiris de la Comuna de Chañaral, Localidad de El Salado".

2. Que con fecha 18 de julio de 2016, se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles con la empresa North Green SPA RUT 76.422.439-6, representada legalmente por don Raul Marcelo Gonzalez Contreras RUT N° 10.263.614-7, ambos con domicilio en Cerro Pichincha N° 789, comuna de Copiapó " Mantención Jardín Infantil Arcoiris de la Comuna de Chañaral, Localidad de El Salado", el que con fecha 02 de agosto de 2016, fue modificado.

3. Que es necesario la dictación de un acto administrativo que apruebe el contrato y su posterior modificación.

RESUELVO:

1. APRUEBESE contrato de fecha 18 de julio de 2016 y su posterior modificación de fecha 02 de agosto de 2016 de Obra denominada " Mantención Jardín Infantil Arcoiris de la Comuna de Chañaral, Localidad de El Salado", entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y empresa North Green SPA RUT 76.422.439-6, representada legalmente por don Raúl Marcelo Gonzalez Contreras RUT N° 10.263.614-7,

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,


MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACA

MGB/MWB/ACO/aco
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad Jurídica